



Derechos del Paciente

1. Cada paciente tiene el derecho a atención considerada y respetuosa.
2. Cada paciente puede, razonablemente, contar con información completa y actualizada acerca de su diagnóstico, tratamiento y pronóstico, de forma que sea entendible, de parte del personal.
3. Cada paciente tiene y tendrá el derecho de conocer, por nombre y especialidad, el miembro del equipo/personal responsable por la coordinación de su cuidado.
4. Cada paciente tendrá derecho a toda consideración de su privacidad y la individualidad, se refiere a su socialidad, religión y bienestar psicológico.
5. Cada paciente tendrá derecho a el respeto y privacidad de su caso, las discusiones, consultas, exámenes, y tratamiento, ya que estas son confidenciales y deben llevarse a cabo discretamente.
6. Cada paciente tendrá derecho a obtener información en cuanto a la relación de la empresa con cualquier otros servicios de salud, y las instituciones relacionadas, en la medida que se refiere a su cuidado.
7. Cada paciente tendrá derecho a esperar una continuidad razonable de cuidado.
8. Cada paciente deberá recibir la misma consideración y no será excluido de participar en, o ser negado los beneficios de, o no ser objeto de discriminación por motivos de raza, sexo, color, discapacidad, origen nacional, la dependencia química, o la capacidad de pagar.

Financial Policy

Inspiring Talkers, LLC (Inspirando Interlocutores, LLC) se compromete a proporcionarle el mejor cuidado posible. Con el fin de alcanzar estos objetivos, necesitamos su ayuda y su comprensión de nuestra póliza de pago. El pago de los servicios se debe en el momento del servicio, incluyendo los co-pagos y deducibles. Se aceptan pagos en efectivo, cheque, o tarjeta de crédito. Somos un proveedor de la red para el Medicaid de Colorado, TriCare, y CHP+. Para facilitar su reembolso, estaremos encantados de ayudarlo a procesar sus reclamaciones de seguro mediante la presentación ante su compañía de seguro primaria, como un proveedor fuera de la red. Los cheques devueltos están sujetos a una tarifa de \$50. Saldos de más de 30 días de edad tendrán como resultado una retención de más servicios y una comisión de cobro adicional de \$50. También se le pueden hacer cargos adicionales si sus citas no son canceladas dentro de un plazo apropiado.

Usted debe darse cuenta, sin embargo:

1. Su seguro es un contrato entre usted, su empleador, y la compañía de seguros. No somos una parte del contrato. No pueden esperar que nosotros conozcamos todas las condiciones y requisitos de su portador.
2. Nuestra matrícula se considera generalmente dentro del rango aceptable por la mayoría de las empresas, y por lo tanto están cubiertos hasta la cantidad máxima permitida determinada por cada portadora. Esto se aplica a las empresas que utilizan U.C.R (Usual and Customary Rates) para esta región. Esto no se aplica a las empresas que reembolsan basándose en un "programa" arbitraria de cuotas que no es parecido en absoluto a el estándar actual y costo de la atención en esta área.
3. Usted y/o su empleador pagan las primas substanciales para su cobertura de atención de la salud. Por ley, están obligados a procesar las reclamaciones dentro de los 30 días siguientes a la recepción. Ayúdanos y ayúdate a ti mismo llamando a su compañía de seguros cuando las reclamaciones no se procesan a tiempo. Asegúrese de que está recibiendo el servicio por el cual usted paga.

Debemos destacar que como proveedores de atención médica, nuestra relación es con usted, no con su compañía de seguro. Si bien la presentación de reclamaciones es una cortesía que extendemos a nuestros pacientes, todos los cargos son su responsabilidad desde la fecha en que los servicios se prestan. Lo invitamos a ponerse en contacto con nosotros inmediatamente para proveerle asistencia con la administración de su cuenta.

Firma _____

Fecha _____